

Sandra Carreras / Katja Carrillo Zeiter (eds.)

**Las ciencias en la formación
de las naciones americanas**



BIBLIOTHECA IBERO - AMERICANA

Publicaciones del Instituto Ibero-Americano
Fundación Patrimonio Cultural Prusiano
Vol. 158

Consejo editorial de la colección

Peter Birle (Ibero-Amerikanisches Institut)
Sandra Carreras (Ibero-Amerikanisches Institut)
Ulrike Mühlischlegel (Ibero-Amerikanisches Institut)
Héctor Pérez Brignoli (Universidad de Costa Rica)
Janett Reinstädler (Universität des Saarlandes)
Friedhelm Schmidt-Welle (Ibero-Amerikanisches Institut)
Liliana Weinberg (Universidad Nacional Autónoma de México)
Nikolaus Werz (Universität Rostock)

Sandra Carreras / Katja Carrillo Zeiter (eds.)

**Las ciencias en la formación
de las naciones americanas**

Iberoamericana • Vervuert
2014

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Reservados todos los derechos

© Iberoamericana 2014
c/ Amor de Dios, 1
E-28014 Madrid

© Vervuert 2014
Elisabethenstr. 3-9
D-60594 Frankfurt am Main

info@ibero-americana.net
www.ibero-americana.net

ISSN 0067-8015
ISBN 978-84-8489-849-8 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-95487-394-4 (Vervuert)

Depósito legal: M-24349-2014

Diseño de la cubierta: Carlos Zamora
Ilustración de la cubierta: Lenz, Rodolfo (1894): Ensayos filológicos americanos. T. II: Observaciones generales sobre el estudio de los dialectos i literaturas populares. (Publicado en los Anales de la Universidad). Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.

Composición: Patricia Schulze

Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico blanqueado sin cloro.

Impreso en España

Mónica Quijada, in memórium

Índice

Las ciencias en la formación de las naciones americanas. Una introducción <i>Sandra Carreras/Katja Carrillo Zeiter</i>	9
La ciencia como profesión y su importancia en el proceso de <i>nation-building</i> en los Estados Unidos en el siglo XIX <i>Axel Jansen</i>	25
Ciencia de la historia y nación en México, 1821-1910 <i>Guillermo Zermeño Padilla</i>	57
Constitución disciplinaria e identidad nacional en los inicios de la historiografía chilena <i>Antonio Sáez Arance</i>	91
Geografía e interés nacional en Perú a través de la Sociedad Geográfica de Lima (1888-1941) <i>Leoncio López-Ocón</i>	111
Ciencia a medida: fronteras, cartografía y nación en la invención de la Argentina <i>Carla Lois</i>	143
La institucionalización de las ciencias antropológicas en las nuevas naciones y el papel de los museos <i>Jesús Bustamante</i>	165
Caballeros de la noche. Antropología y museos en la Argentina de las últimas décadas del siglo XIX <i>Irina Podgorny, Máximo Farro, Alejandro Martínez y Diego Balletero</i>	201
Aportación e influencia de algunos científicos alemanes en la antropología de México (siglos XIX y XX) <i>Mechthild Rutsch</i>	229

8 | Índice

Los intercambios científicos en la lingüística: desplazamientos geográficos e intelectuales <i>Iris Bachmann</i>	249
Las Academias Correspondientes de la Lengua en la Hispanoamérica del siglo XIX <i>Kirsten Süselbeck</i>	271
De la patria a la nación/ del mundo natural al mundo cultural: la ciencia en el Perú, 1790-1930 <i>Manuel Burga</i>	295
Autoras y autores	319

Las Academias Correspondientes de la Lengua en la Hispanoamérica del siglo XIX

Kirsten Süselbeck

Introducción

Antes de la independencia, la única institución encargada de cuestiones normativas de la lengua para Hispanoamérica era la Real Academia Española (RAE) en Madrid. Se fundó en 1713 para “limpiar, fijar y dar esplendor” a la lengua y, con ello, a la nación.¹ Para alcanzar este objetivo publicaba un diccionario, una gramática y una ortografía del español.² Los primeros estatutos de la RAE determinaban 24 miembros, que “han de ser

1 La RAE se fundó por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, el marqués de Villena. Felipe V aprobó la fundación en 1714. Durante mucho tiempo se mantuvo la teoría de que el motivo de la fundación de la RAE fue detener la “decadencia del idioma”, detectada en aquella época en comparación con el idioma del Siglo de Oro, sobre todo al sentir una influencia del galicismo cada vez mayor. Sin embargo, según una teoría más moderna sostenida por primera vez por Lázaro Carreter en 1972, la intención de los fundadores de la Academia fue establecer un idioma fijo que tuviera el mismo prestigio que las otras lenguas europeas (sobre todo el francés). En esta interpretación, la publicación de un diccionario del español (primer proyecto de la recién fundada Academia) era un instrumento para mostrar la estabilidad y grandeza del idioma español y con ello del país (Fries 1989: 19-24). Fries (1989) analiza diferentes fuentes de la fundación de la RAE y precisa con ello la tesis de Lázaro Carreter: ni el rechazo del francés ni el del culteranismo fueron los motivos centrales para la fundación de esta institución. Más bien, lo que les preocupaba a los fundadores era “el honor nacional, que creían poder acrecentar con una serie de actividades del cuidado de la lengua” (Fries 1989: 45). Fries postula: “[...] el principal propósito del grupo era aumentar el honor y la gloria de la nación (primer nivel); a tal efecto se esperaba poder proporcionar a la lengua española un mayor prestigio internacional (segundo nivel), y esto se pensaba conseguir por: *a*) la creación de una academia acreditada de la lengua; *b*) una limpieza a la que se uniera la estabilización de la lengua española en su máxima perfección posible, que parecía haber alcanzado en el siglo (XVI y XVII); *c*) probar de cara al exterior las cualidades del español, y *d*) restituir el prestigio de la lexicografía española (tercer nivel)” (1989: 45). En las fuentes analizadas por Fries se habla explícitamente de la “nación” y de su prestigio. Así, en la petición del marqués de Villena al rey para reconocer a la Academia como institución real (1713) se explica que el cuidado de la lengua está en el interés de la “honra de la Nación” (Fries 1989: 28).

2 Para la historia de la RAE véanse entre otros Lapesa (1987), Salvador (1992) y, sobre todo, Zamora Vicente (1999).

[...] sujetos de buen juicio y fama y personas decentes, aficionadas a la gloria de la Nación y lengua, y capaces de trabajar en el asunto que se propone esta Academia” (Estatutos de 1715, citado en Zamora Vicente 1999: 35). Para llegar a ser miembro de la RAE se mandaba un memorial al director que era leído ante los miembros, los cuales votaban después en secreto al candidato (Zamora Vicente 1999: 35). Pronto, también intelectuales procedentes de Hispanoamérica formaron parte de la RAE, por ejemplo el peruano Diego de Villegas y Saavedra (1733), o, después de la independencia, el argentino Ventura de la Vega (1845) y el mexicano Fermín de la Puente y Apezechea (1850).³ En 1859 se formalizó el cargo de académico correspondiente para que pudiesen formar parte de la Academia aquellos investigadores y especialistas en las materias de la Academia que viviesen fuera de la Corte (Zamora Vicente 1999: 40). Entre los primeros académicos correspondientes americanos están el peruano Felipe Pardo Aliaga (1861), el mexicano José Joaquín Pesado (1861), los venezolanos Andrés Bello (1861) y Cecilio Acosta (1869) y el chileno José Victoriano Lastarria (1870) (López Morales 2005: 922).

En 1870 el escritor colombiano José Vergara y Vergara (1831-1872) dirigió una carta a Juan Eugenio Hartzenbusch (1806-1880), miembro de la RAE en Madrid, proponiendo una idea surgida entre un grupo de literatos colombianos: la creación de Academias de la Lengua situadas en las repúblicas americanas pero afiliadas a la RAE en Madrid. Los académicos españoles se mostraron muy interesados en la idea y decidieron inmediatamente ponerla en práctica (León Rey 1980: 44-45; Salvador 1992: 415-416). El 24 de noviembre de 1870 la RAE aprobó las bases para la fundación de las Academias Correspondientes en las repúblicas independientes de América donde se establecía cómo y bajo qué condiciones se iban a poder fundar las Academias en América (Puente y Apezechea 1873: 280-282).⁴

³ Datos según Guitarte/Torres Quintero (1968: 564).

⁴ Aquí se establece por ejemplo que las Academias Correspondientes pueden escoger sus miembros, pero que solamente la RAE los puede nombrar oficialmente, que los estatutos de las Academias Correspondientes deben parecerse a los de la RAE y que, si las Academias desean cambiarlos, deben consultarlo con la RAE. Para las regulaciones de los estatutos de 1870 y su posterior evolución en el siglo xx véase Süselbeck (en prensa).

Las intenciones perseguidas por los intelectuales españoles al fundar las Academias Correspondientes de la RAE en Hispanoamérica⁵ –justamente en el momento cuando la antigua “Madre Patria” reconoce que ya no será posible reconquistar las colonias perdidas– se expresan en un informe de la RAE sobre la fundación de las Academias Correspondientes redactado en 1873 por Fermín de la Puente y Apezechea (1812-1875). Aquí se afirma que tales instituciones son un instrumento para reanudar las relaciones con América y reforzar la cultura hispánica en las repúblicas independizadas:

Con tan sencillo medio [con la fundación de las Academias Correspondientes] entendió y propone la Academia Española realizar fácilmente lo que para las armas y aún para la misma diplomacia es ya completamente imposible. Va la Academia á reanudar los violentamente rotos vínculos de fraternidad entre americanos y españoles; [...] (Puente y Apezechea 1873: 279).

El escritor español Juan Valera (1824-1905), miembro de la RAE a partir de 1861, explica en una de sus *Cartas americanas* (1889) que las Academias Correspondientes ayudan a restablecer y conservar la “unidad superior de la raza” e incluso reconoce que a través de ellas “el centro académico de Madrid, en nombre de España, ejerce cierta hegemonía, tan natural y suave, que no engendra sospechas, ni suscita celos ó enojos” (Valera 1889: ix-x).

Es en aquella época, a mediados del siglo XIX, cuando surge entre intelectuales españoles la idea de que la cultura, la tradición y la lengua compartidas por España y América prueban que a pesar de la independencia de América todavía existe una unión entre España y sus antiguas colonias, incluso más fuerte y más duradera que la dominación política en tiempos coloniales. Se fundan diferentes revistas que difunden esta idea: *Revista Española de Ambos Mundos* (1853-1855), *La América. Crónica Hispanoamericana* (1857-1886), *La Ilustración Española y Americana* (1869-1921) y *El Imparcial* (1867-1870).⁶ En este contexto, los intelectuales españoles defienden la idea de que España tiene que mantener su control cultural sobre las antiguas colonias, ya que si lo pierde éstas, por influencias extranjeras (sobre todo francesas y angloamericanas) e indígenas, se desviarán de lo que ellos definen como su cultura original y como sus verdaderos valores (Pike 1971: 2, 137-139, 311-317; Valle/Gabriel-Stheeman 2004a: 24). Sobre todo la lengua es para los defensores de este pensamiento prueba de la unión originaria entre España y América. El español se define como

5 Véanse también Scherag (1966), Brumme (1993).

6 Datos según Rama (1982: 243).

base de una manera común de ver el mundo. Por ello es necesario mantener su “pureza” y su “unidad” para que pueda seguir funcionando como símbolo de la existencia de una identidad común; prevenir su “corrupción” corresponde a la lucha por la conservación de la cultura hispánica en las jóvenes repúblicas independientes (Pike 1971: 134-135). En este sentido, la fundación de las Academias Correspondientes, encargadas de velar por la preservación de la lengua en América bajo los auspicios de la RAE en Madrid, es, desde el punto de vista español, uno de los proyectos más importantes en la lucha por el mantenimiento de la hegemonía cultural hispánica en las antiguas colonias.

Considerando que las Academias eran un proyecto radicado todavía en un pensamiento colonial no sorprende que después de la fundación de la Academia Colombiana en 1871 pasaran varios años antes de que se fundara la siguiente Academia. En 1874 Leopoldo Augusto de Cueto (1815-1901), miembro de la RAE, postula que no tiene sentido seguir el proyecto de fundar Academias en América ya que cree que es poco posible que en América se acepte una autoridad con raíces en España (Rama 1982: 137-138). Sin embargo, la RAE decide reforzar sus contactos con los miembros correspondientes en América y proponerles de nuevo reunir a intelectuales interesados en la fundación de una Academia en su país. También la ya fundada Academia Colombiana manda una carta a todos los miembros correspondientes de la RAE en América para interesarles en el proyecto (Scherag 1966: 45). En el mismo año, 1874, un grupo de intelectuales funda la Academia Ecuatoriana. En los dos decenios que siguen se fundan seis Academias más: la mexicana (1875), la salvadoreña (1876), la venezolana (1883), la chilena (1885), la peruana (1887) y la Academia Guatemalteca de la Lengua (1887).⁷ Sin embargo, una vez fundadas casi no trabajan y pronto dejan de existir prácticamente. La Academia Chilena ya se disuelve en 1887, dos años después de su fundación, y no se vuelve a instalar hasta 1914 (Araneda Bravo 1976: 25-30; Livacic Gazzano 1985: 195-198). También precisan de una reinstalación a principios del siglo xx la Academia Peruana (1918), la ecuatoriana (1923), la guatemalteca (1930), la venezolana (1930) y la colombiana (1932).⁸ De la Academia

7 Fechas de fundación según Zamora Vicente (1999: 349-350).

8 Datos según Guitarte/Torres Quintero (1968: 570), para Colombia: Echeverri Mejía (1964: 104). Estas reinstalaciones son promovidas tanto por la RAE como por los círculos de intelectuales americanos, ya que a ambos lados del Atlántico todavía se perseguía la idea de trabajar juntos en cuestiones de la lengua.

Salvadoreña queda en 1915 un único miembro, el poeta Juan J. Cañas (López Vallecillos 1980: 157-159). La única academia que no deja de existir es la mexicana. Sus *Memorias* de 1886 comprueban, sin embargo, la situación de inactividad en que se encontraba, ya que afirman que

[n]o faltará quien piense que esta reseña carece de objetivo, pues viendo la Academia casi completamente aislada, sin celebrar sesiones solemnes, ni acudir á las que promueven otros cuerpos literarios ó científicos; imprimiendo sus producciones muy de tarde en tarde, y hurtándose á la luz pública cuanto más puede; es de creerse que no hay a quien de ella haga memoria (Academia Mexicana 1886: 5).

Las Academias Correspondientes en América no llegan a ser instituciones estables que trabajan constantemente en las cuestiones de la lengua hasta el siglo siguiente cuando a partir de los años veinte se crean las demás Academias.⁹ Se debe tener en mente, por lo tanto, que la historia de las Academias americanas en el siglo XIX es una historia de fracaso. Sin embargo, al tener en cuenta la difícil situación política de los países americanos después de la independencia y el gran reto que significaba construir y hacer funcionar los nuevos Estados, no sorprende tanto que las Academias Correspondientes del siglo XIX hayan fracasado, sino que —a pesar de todo— se hayan constituido y hayan funcionado durante algún tiempo. Mientras queda sin duda comprobado que en España se tenía un fuerte interés en la fundación de las Academias, pocas veces se plantea la cuestión de por qué los intelectuales en las repúblicas americanas y también sus gobiernos apoyaron y, finalmente, realizaron el proyecto.

La pregunta que quiero plantear en este ensayo es por tanto: ¿qué motivos hubo en los países hispanoamericanos para fundar Academias de la Lengua Correspondientes de la RAE, instituciones que obviamente no solamente iban a defender la norma lingüística tradicional del español de España, sino que además pretendían mantener la hegemonía cultural de España sobre la América independiente? ¿Fue posible crear estas institu-

9 Academia Costarricense (1923), Academia Filipina (1924), Academia Panameña (1926), Academia Cubana (1926), Academia Paraguaya (1927), Academia Dominicana (1927), Academia Boliviana (1927), Academia Nicaragüense (1928), Academia Argentina de Letras (1931), Academia Nacional de Letras (Uruguay, 1943), Academia Hondureña de la Lengua (1948), Academia Puertorriqueña de la Lengua (1955), Academia Norteamericana de la Lengua (1973). Datos de fundación según Zamora Vicente (1999: 349-350).

ciones porque iban conformes a los fundamentos de la construcción de las naciones hispanoamericanas?

Actitudes americanas ante la lengua y ante la fundación de las Academias

Es lógico que al independizarse surja en los países americanos en seguida la cuestión sobre cuál institución pueda reemplazar a la RAE como autoridad en cuestiones de lengua y literatura. Ya que la nación se imaginaba como un territorio donde convivía un pueblo con las mismas características y compartiendo una misma lengua, la voluntad de construir una nación hacía imprescindible la regulación y definición de esta lengua como fundamento espiritual de la identidad nacional. Al mismo tiempo, esta lengua había de funcionar como vehículo para la educación de las masas populares. Por ello, los políticos americanos de la primera hora después de la independencia, tanto liberales como conservadores, se interesaban por la cuestión de la lengua. Muchos de ellos se dedicaron además a la literatura y a la lingüística, como escritores o como filólogos. Por ejemplo, el escritor y político liberal mexicano José Joaquín Pesado (1801-1861) formó parte de la nómina de la primera Academia de la Lengua en México. Esto —aunque todavía no planeada como correspondiente de la RAE y además carente de éxito porque nunca llegó a funcionar— ya deja entrever el interés americano en la existencia de instituciones que perpetúen el ideal de la lengua de tradición hispana en las nuevas naciones. La propuesta de su creación en 1835 queda lejos de ser un intento de la emancipación del idioma americano o mexicano del español de España. Al contrario: el decreto de su fundación comprueba que la meta incuestionable de la institución es el mantenimiento de la “pureza” del idioma según el modelo tradicional:

La decadencia á que ha llegado entre nosotros la lengua castellana, tanto por la falta de principios en la mayor parte de los que la hablan y escriben, como por la circulación de las malas traducciones de que ha inundado á la república mexicana la codicia de los libreros extranjeros, y principalmente por la escasez de obras clásicas y originales producida por la incomunicación en que hemos estado con España, ha llamado justamente la atención de los que se interesan en la conservación de la más rica, pomposa y sonora de todas las lenguas del Mediodía de Europa.

Deseoso el supremo gobierno de aprovechar tan favorable ocasión para contener aquel mal y restituir toda la pureza y esplendor á la lengua que heredamos

de nuestros mayores, y que es por consiguiente la nuestra, ha dispuesto crear una academia con el título de *Academia de la Lengua* [...].¹⁰

Este apoyo a la idea de una lengua con tradición hispana en México compagina con la reanudación de las relaciones políticas de este país con España que cae en la época cuando José Joaquín Pesado fue ministro de Relaciones Exteriores (1838) bajo el Gobierno del presidente Anastasio Bustamante (1837-1839).

Al igual que la idea de esta temprana Academia de la Lengua Mexicana, tampoco la propuesta de la creación de una Academia de la Lengua Americana, que se lanza en el periódico colombiano *La Miscelánea* (Rosenblat 1960: 555) ya en 1826, radica –como nos recuerda Guillermo Guitarte (1991: 74-75)– en la voluntad de emancipación lingüística con respecto a España, sino en la comprensión de la necesidad de mantener la lengua compartida por las naciones americanas. La fundación de las Academias Correspondientes no es por tanto más que la continuación de una actitud ya existente en América anteriormente, de manera que no sorprende el hecho de que la idea de crear estas instituciones no surgiera en España sino entre un grupo de literatos colombianos y que después fuera además apoyada por los gobiernos de las jóvenes repúblicas (Lázaro Carreter 1998).

Solamente en Argentina queda comprobada la existencia de una más extendida actitud crítica ante la fundación de las Academias Correspondientes y a la vez de una fuerte rebelión ante el ideal de lengua establecido. Ésta fue sostenida sobre todo por los literatos de la generación de 1837 que creían que después de la independencia política era también necesario alcanzar la independencia de España en cuestiones de la lengua. Así, el escritor y político Juan Bautista Alberdi (1810-1884) critica el establecimiento de las Academias Correspondientes en su ensayo “De los destinos de la lengua castellana en la América antes española” (Cambours Ocampo 1983: 30-38). Alberdi incluso propone reemplazar el español como lengua de las nuevas repúblicas por el francés o el inglés (Matamoro 2006: 169).¹¹ Su compatriota Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) prefiere una norma lingüística inspirada en la lengua popular de las masas y no en la lengua culta tradicional (Brumme 1993: 344); su propuesta para una reforma ortográfica pretende acercar la lengua escrita a la pronunciación

10 Citado según: <www.academia.org.mx/pdfs/aclengua1835.pdf> (15.08.2011).

11 Para el pensamiento de Alberdi sobre la lengua véanse Rosenblat (1977b: 170), Cambours Ocampo (1983: 30-38) y Ennis (2008: 114-116).

americana (Brumme 1992: 388; Guitarte/Torres Quintero 1968: 588).¹² Otro ejemplo es el político, escritor y crítico literario Juan María Gutiérrez (1809-1878), quien en 1876 publica una carta abierta en el periódico *La Libertad*, donde rechaza la oferta de la RAE de nombrarlo Académico Correspondiente. Gutiérrez declara que la evolución libre del español en la Argentina es prueba del cosmopolitismo de este país, que indica su superioridad frente al conservadurismo encerrado de España.¹³

La actitud revolucionaria de la generación de 1837 con respecto a la lengua ha sido estudiada ampliamente.¹⁴ Sin embargo, a veces se olvida que –aunque la fuerte corriente antihispanista en Argentina hizo imposible la creación de una Academia Correspondiente a la RAE en este país durante el siglo XIX¹⁵– existía en la Argentina de entonces también oposición a la idea de la emancipación de la lengua. Las declaraciones de la generación de 1837 despertaron una fuerte polémica, descrita por el periodista argentino Arturo Costa Álvarez en su obra *Nuestra lengua* (1922). La polémica surge sobre todo porque, a pesar de la resistencia entre los personajes pertenecientes a este grupo, otros intelectuales argentinos se dejan nombrar Académicos Correspondientes de la RAE en los años 70 (Barcia 2003).¹⁶ Rosenblat (1960: 575) nos recuerda además que entre 1873 y 1879 existe

12 Sarmiento propone su reforma en la *Memoria sobre ortografía castellana* de 1843. En 1844 la Facultad de Filosofía de la Universidad de Chile aprueba una versión menos revolucionaria, adaptada a las propuestas de Andrés Bello; la reforma se declara vigente para todo Chile poco después. Es abolida en 1927 (Rosenblat 1977b: 177-178; Ennis 2008: 124-125). Para el pensamiento de Sarmiento sobre la lengua véanse Rosenblat (1977b: 170-178), Vellemann (2004), Cichon (2007) y Ennis (2008: 117-143).

13 Esta anécdota es descrita por primera vez por Costa Álvarez (1922: 58-70). Se refieren a ella además: Guitarte/Torres Quintero (1968: 569), Rama (1982: 133), Cambours Ocampo (1983: 26-27, donde se cita el texto entero de las cartas de Gutiérrez: 43-51), Brumme (1993: 351), Zamora Vicente (1999: 349-350), Torrent-Lenzen (2006: 33, 148-149). Sobre el pensamiento lingüístico de Gutiérrez véase Ennis (2008: 143-157).

14 Entre otros: Costa Álvarez (1922 y 1928), Rosenblat (1960), Guitarte (1991), Matorro (2006), Ennis (2008).

15 Aunque llega a existir una Academia Correspondiente en 1910, se disuelve poco después (Costa Álvarez 1922: 85-86, 1928: 83-85). Los intentos de reactivar la institución en 1914 y 1928 fracasan (Costa Álvarez 1928: 85). En 1931 se funda la Academia Argentina de Letras, la cual, sin embargo, no rige como correspondiente de la española, sino como institución independiente. Acerca de la historia de la fundación de la Academia Argentina de Letras véase Barcia (2003).

16 Se trata de: Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López, Ángel Justiniano Carranza, Luis Domínguez, Carlos Guido Spano, Vicente Quesada, Pastor Obligado, Ernesto Quesada y Carlos María Ocantos.

una Academia Argentina de Ciencias y Letras, que a pesar de no ser correspondiente de la RAE tiende igualmente hacia el purismo lingüístico. Además, tampoco los escritores de la generación de 1837 mantienen una posición clara y única en el debate. Así, los textos de Sarmiento son ambivalentes y contradictorios. El declarado antiacademicista llega a celebrar en 1849 la publicación de la *Biblioteca de autores españoles* de Manuel Rivadeneira declarando que su difusión en América puede funcionar “como correctivo indispensable de los vicios de lenguaje que pudiera ir deponiendo la labor del tiempo, la distancia, y aquella falta de comunidad de intereses i de vida política que ha creado la independencia americana” (Sarmiento 1849: 332-333). Alberdi incluso llega a aceptar el cargo de Académico Correspondiente (Rosenblat 1960: 560). Costa Álvarez (1922: 28) pone en duda que Alberdi, Sarmiento y Gutiérrez “hayan predicado realmente la desnaturalización del castellano entre nosotros” y llega a la conclusión de que los argentinos de aquel tiempo muestran un “espíritu de indecisión” con respecto a la cuestión de la norma lingüística (Costa Álvarez 1922: 40). Esta indecisión acerca de la lengua es reflejo de la indecisión acerca de las relaciones argentinas (y americanas) con España. Por un lado, el afán de constituir una nación independiente causa sentimientos antihispanistas, por el otro lado, el deseo de construir una identidad nacional a base del legado histórico colonial –excluyendo el legado precolonial– llama a los intelectuales a reanudar las relaciones con la antigua “Madre Patria”.

Esta necesidad de volverse hacia España se acentúa hacia finales del siglo y tiene consecuencias también en las actitudes lingüísticas argentinas. Cuando Lucien Abeille¹⁷ (1860-1949) lanza la tesis de la formación de una nueva lengua en Argentina en su libro *El Idioma Nacional de los Argentinos* (1900), muchos intelectuales critican sus ideas (Costa Álvarez 1922: 120-122, 129). Rosenblat cree incluso que el libro de Abeille dio paso al rechazo definitivo de la idea de la creación de un lenguaje argentino independiente. Escribe: “En ese libro parece haber quedado sepultada, bajo la pesada lápida de cuatrocientas páginas, la tesis del autor” (Rosenblat 1977a: 134). Ya en 1891 aun el gobierno argentino opta por la posición purista; así, el ministro de educación declara que es preciso defender la lengua en Argentina contra incorrecciones y regionalismos y proclama que “no hay más idioma nacional que el castellano” (Costa Álvarez 1922: 102-103).

17 Acerca del pensamiento de Abeille véanse Cambours Ocampo (1983: 20-25) y Ennis (2008: 161-197).

Desde un punto de vista general se puede afirmar que los intelectuales americanos del siglo XIX no se desvían de la actitud purista y tradicional hacia la lengua. Ya en la segunda mitad del siglo XIX la mayoría de las publicaciones americanas sobre el tema defienden una posición conservadora (Torrejón 1991: 367). Los grandes filólogos americanos de la época declaran estar a favor del mantenimiento de la unidad de la lengua: Andrés Bello (Venezuela/Chile, 1781-1865), Miguel Antonio Caro (Colombia, 1843-1909) y José Rufino Cuervo (Colombia/Francia, 1844-1911). Los tres llegan a ser miembros de alguna de las Academias de la Lengua.¹⁸ Según Rama (1982), el deseo purista de mantener el patrimonio lingüístico heredado de España es en América incluso más fuerte que en España. También Rosenblat escribe:

En general, América siguió más bien una ruta conservadora, más cerca del ideario de Bello. La América independiente ha sido en materia de lenguaje mucho más purista que España, y la autoridad académica pesó sobre ella mucho más que sobre la metrópoli (Rosenblat 1977b: 178).

En cuanto a la autoridad de la RAE, Fogelquist (1968: 38) constata que “los hispanoamericanos parecían aceptar, si no la autoridad de la Academia al menos su existencia, sin turbarse ni protestar abiertamente contra esta posible limitación de su autonomía lingüística” (Fogelquist 1968: 38). En un congreso de la *Unión Ibero-Americana* –una organización fundada por escritores y publicistas españoles en 1885 para iniciar actividades culturales, económicas y políticas con el objetivo de reforzar las relaciones entre España y América– que tuvo lugar en 1900 en Madrid y al que asistieron delegados americanos de casi todos los países de Hispanoamérica (menos Bolivia) e incluso de Brasil (Fogelquist 1968: 26), éstos no protestaba contra una resolución que declararon a la RAE (asistida por las Academias Correspondientes en América) como autoridad lingüística para la lengua española (Fogelquist 1968: 38-39).

18 Andrés Bello es nombrado Académico Honorario de la RAE en 1851 y en 1861 Académico Correspondiente (Zamora Vicente 1999: 327). Miguel Antonio Caro es el primer presidente de la Academia Colombiana, Rufino José Cuervo está entre sus primeros miembros (Puente y Apezchea 1873: 283).

La fundación de las Academias Correspondientes y la construcción de la nación

“Nada [...] simboliza tan cumplidamente a la patria como la lengua” escribe José Rufino Cuervo en sus “Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano” (Cuervo 1855: 6). Efectivamente, desde que se estableció el imaginario de la nación, la existencia de una lengua común es vista como fundamento de este imaginario.¹⁹

Como ya hemos visto, la independencia política de España y la construcción de las jóvenes naciones americanas hicieron necesaria la reflexión sobre aquella lengua que iba a ser el fundamento de estas naciones. Mientras que en la primera mitad del siglo XIX todavía existe un rechazo fuerte hacia España y sus normas lingüísticas, al avanzar el siglo se encuentran cada vez más voces de intelectuales que optan por una lengua fiel a su tradición hispana. Se acepta además ampliamente la RAE como autoridad lingüística.

La constitución de las Academias Correspondientes fue posible porque iba conforme con tres principios fundamentales de la construcción de las jóvenes naciones americanas: la idea de la unión espiritual con España, el deseo de crear una identidad nacional específica construida sobre la base simbólica de un idioma común y la reivindicación de la posición privilegiada de la élite intelectual criolla.

La idea de la unión espiritual con España

Las discusiones sobre la lengua que tuvieron lugar en la América del siglo XIX y las dos posiciones extremas que se podían adoptar –independización lingüística de España o mantenimiento de la tradición hispana de la lengua– corresponden a dos modelos de nacionalismo que las jóvenes repúblicas americanas asumieron para la construcción de su imaginario nacional. Tur Donatti (2006: 11) habla de la existencia de un nacionalismo de aspecto cívico-político de ascendencia francesa y con tendencia hacia el liberalismo, por un lado, y de un nacionalismo de carácter romántico-conservador de tendencia hispanista, por el otro lado. Ambos están vigentes en el siglo XIX, pero el nacionalismo que propaga una visión de las naciones america-

¹⁹ Acerca de la relación entre política lingüística y nacionalismo véanse Mar-Molinero (2000: 3-17) y Ennis (2008: 86-91).

nas definidas por su pasado colonial y por el aporte hispánico a su cultura triunfa en la América del siglo xx. Este nacionalismo defiende la “pureza” de la lengua como patrimonio heredado de España y su unidad como base de la unión espiritual entre España y América.²⁰ No solamente en este punto confluye con el panhispanismo nacido en España a finales del siglo xix que propaga la idea de una unión indisoluble entre España y América por la historia, la tradición y, sobre todo, la lengua común (Pike 1971: 1).²¹

La idea panhispánica apoya el imaginario de las naciones americanas como nacidas a raíz del legado cultural hispano, mientras que ignora la herencia indígena. Por ello, durante el siglo xix las jóvenes repúblicas americanas reanudan poco a poco el intercambio cultural con España. Aunque este desarrollo es forzado más por parte de España, también es apoyado por las repúblicas americanas, sobre todo por Colombia y México.²² Incluso la Argentina tan antihispanista llega finalmente a encontrar sus raíces en la vieja España, sobre todo cuando se trata de luchar por la integración de las oleadas inmigratorias (Rehrmann 2003: 52).

No solamente los americanos conservadores, sino también muchos liberales apoyaron el nacionalismo hispanista y consintieron la reconciliación de América con España. También los miembros correspondientes de la RAE de la primera hora dieron con su participación en esta institución una clara señal de simpatía hacia España y de reconocimiento de la herencia cultural hispanista. Ya en el prólogo de su “Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos”, Andrés Bello proclamaba que es necesario mantener la pureza de la lengua porque el idioma es el “vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes” (1847: 11).

La creación de las Academias Correspondientes es parte de esta agenda de fraternidad. Sus miembros la ven como un acto simbólico de reconciliación entre América y España y como instrumento para reforzar la unión de las naciones de carácter hispánico en un mismo espacio cultural. Así, Ricardo Palma, de tendencia política liberal y director de la recién fundada Academia Peruana, escribe en una carta al director de la RAE: “Tengo fe en que la nueva Academia, hija de la de Madrid, contribuirá más eficazmente

20 Para este rol de la lengua en el panhispanismo véanse Pike (1971: 134s.), Rehrmann (1996: 104-107), Sepúlveda (2005: 212-223).

21 Se habla también de “hispanismo” o “hispanoamericanismo” (Valle/Gabriel-Stheeman 2004: 24).

22 Véase para esto Rama (1982).

que la acción de los gobiernos a vigorizar los tradicionales vínculos de afecto entre españoles y peruanos” (citado en Lázaro Carreter 1994: 18). También los fundadores de la Academia Colombiana coincidieron unánimemente en su primera sesión en la “idea de la Academia benéfica para las letras y adecuada para avigorar los vínculos de fraternidad que deben ligar a pueblos de un mismo origen, religión, lengua y costumbres” (Academia Colombiana 1961: 249). Y el gobierno de Guatemala, al proponerle a la RAE la fundación de una Academia Correspondiente en su país, explica que no quiere quedar excluido de la “confederación moral que por las leyes progresivas de la evolución se establecen entre españoles y americanos, sustituyendo por medio de corrientes de concordia aquello que alcanzó la conquista, pero que no pudo consolidar la fuerza material” (citado en Lázaro Carreter 1998: 56).

Cabe mencionar que al acercarse a España y propagar una identidad nacional hispana la América hispana no solamente niega la existencia de las culturas indígenas, sino también opta por alejarse de la influencia cultural de los Estados Unidos. Tanto en España como en la América hispana del siglo XIX se desarrolla una tendencia antiamericanista que radica en la protesta contra las intervenciones estadounidenses en la política de los países independizados, sobre todo contra la declaración de la doctrina de Monroe (1823), que menciona la posibilidad de que los Estados Unidos puedan intervenir militarmente en toda América en caso de un intento de reconquista de las fuerzas coloniales, y contra la anexión de Texas por los Estados Unidos (1845).²³ Muchos estudiosos del panhispanismo ven en el antiamericanismo uno de sus ejes fundamentales, ya que los intereses españoles y americanos separados en la época de las guerras de la independencia se juntan ahora de nuevo en el afán antiamericanista de salvar a la América hispana no solamente de las intervenciones políticas, sino también de la pérdida de su identidad cultural de carácter hispánico.²⁴ La fundación de las Academias Correspondientes se inserta en el siguiente esquema: al servir

23 Para la historia del antiamericanismo en Hispanoamérica véase McPherson (2003).

24 Véanse Fogelquist (1968), Pike (1971) y Sepúlveda (2005). Para Pike y Sepúlveda, el momento en el que triunfa el nacionalismo hispanista en América es el año 1898, cuando Cuba, Puerto Rico y las Filipinas pasan a dominación estadounidense (Pike 1971: 3, 142-144; Sepúlveda 2005: 76-77). También Fogelquist (1968: 337) escribe: “La guerra del 98 hizo más que todos los proyectos y congresos hispano-americanistas que hasta entonces se habían verificado para despertar en la América hispánica la conciencia de su herencia racial y cultural y un sentimiento de simpatía y solidaridad hacia España”.

a restablecer los vínculos culturales entre España y sus antiguas colonias, refuerza la identidad cultural hispánica de América y se opone a la hegemonía cultural de Estados Unidos. El hecho de que las Academias mismas ven esta relación se comprueba en el ya citado informe de Puente y Apezechea (1873: 279) sobre su fundación en América, donde éste no solamente afirma que las Academias van “á reanudar los violentamente rotos vínculos de fraternidad entre americanos y españoles”, sino que también van “por fin, á oponer un dique, más poderoso tal vez que las bayonetas mismas, al espíritu invasor de la raza anglo-sajona en el mundo por Colon descubierto” En el mismo documento se critica que en las repúblicas independientes “es más frecuente el comercio y trato con extranjeros que con españoles” y que, por ello, “si pronto, muy pronto, no se acude al reparo y defensa del idioma castellano en aquellas apartadas regiones, llegará la lengua, en ellas tan patria como en la nuestra, á bastardearse de manera que no se de para tan grave daño de remedio alguno” (Puente y Apezechea 1873: 277). Esta imagen de una lengua que necesita “depurarse” de la influencia extranjera es reflejo de la negación de la cultura angloamericana y refuerza la imagen de una identidad nacional con raíces hispánicas.

Al unirse América con España y oponerse a la vez a Estados Unidos las naciones que se definen como pertenecientes al espacio cultural hispánico pueden a su vez reforzar su propia identidad nacional. Anthony Smith explica este fenómeno, típico para movimientos pan-nacionalistas:

The functions of such “Pan” nationalisms are ambivalent. On the one hand, they seem to be suggesting a supersession of existing national states in the interests of much larger super-states and super-nations. On the other hand, they underpin the national state by linking it to a wider category of “protected” states and strengthening its cultural profile and historic identity through opposition to culturally different neighbours and enemies. They provide another set of “border guards”, a new panoply of symbols and myths, memories and values, that set the included national states apart from others (Smith 1995: 120).

Los intelectuales que aceptan ser Académicos Correspondientes de la RAE coinciden pues con los españoles del otro lado del Atlántico en su interés de cultivar la imagen de la lengua española como fundamento de la unión indisoluble entre España y América y, a la vez, como prueba de la oposición del espacio cultural hispánico hacia Estados Unidos. A raíz de ello, las Academias pueden además propagar, hacia el interior de cada una de las naciones americanas, la visión de una identidad nacional unida al legado

hispanico y por tanto a España. Con ello niegan y silencian a la vez la existencia de las culturas indígenas y la herencia precolonial.

La necesidad de crear una identidad nacional específica

Al mismo tiempo que se desea afirmar la identidad de las naciones americanas como naciones con raíz hispánica y por tanto inscribirse en un espacio cultural más grande que pueda servir de respaldo, se desea que las nuevas naciones puedan afirmar una identidad específica que sea solamente de ellas: una identidad colombiana, mexicana, peruana, etc. Estas dos tendencias no deben porqué contradecirse: se puede afirmar la pertenencia a la cultura hispánica y a la vez postular la existencia de una identidad propia y específica dentro de este espacio.

Tomando la lengua como fundamento de la identidad nacional, se debe hacer entonces notar que en ella se refleja no solamente la hispanidad sino también la colombianidad, mexicanidad, peruanidad, etc. Fue exactamente éste el propósito de las Academias Correspondientes al proponerse –según se desprende de sus estatutos²⁵– el estudio de la lengua propia de los respectivos países, sobre todo del vocabulario característico de la región. El resultado de este propósito no debían ser solamente publicaciones individuales²⁶: lo que se deseaba era que las formas americanas se incorporasen al Diccionario de la RAE, es decir que las marcas de mexicanidad, colombianidad, etc. fuesen aceptadas como legítimas dentro de la lengua común de todo el espacio hispánico.

Tanto Andrés Bello como Rufino José Cuervo fueron pioneros de esta idea: defendían la unidad del español, pero reclamaban aceptar dentro de la lengua compartida, al menos en algunos casos, las evoluciones americanas (Brumme 1992: 389).²⁷ Solamente así la norma lingüística podía funcionar como base auténtica del nuevo sentimiento nacional: ligada al

25 Los que se pudieron consultar son: Academia Chilena (1916), Academia Correspondiente de Guatemala (1888), Academia Correspondiente Perú (1887), Academia Ecuatoriana (1876), Academia Mexicana (1909), Academia Venezolana (1887).

26 Para una bibliografía de los estudios lexicográficos de miembros de las Academias Correspondientes en el siglo XIX véase Guitarte/Torres Quintero (1968: 581-584).

27 Acerca de la posición ambivalente de Bello con respecto a las características del español de América véase Guzmán (2007).

pasado hispánico para continuar sus tradiciones lingüísticas, pero a la vez aceptando poco a poco algunos de los usos americanos.

En 1874 se publica una nueva edición del Diccionario de la Real Academia Española en la cual por primera vez se incluyen vocablos propuestos por tres de las recién fundadas Academias Correspondientes: por la Academia Colombiana, la Academia Venezolana y la Academia Mexicana. El prólogo celebra la colaboración:

Ahora, por vez primera, se han dado las manos España y la América Española para trabajar unidas en pro del idioma que es bien común de entrambas: suceso que á una y otra llena de inefable alegría y que merece eterna conmemoración en la historia literaria de aquellos pueblos y del que siempre afaná llamándolos hijos (RAE 1884: VII).

Sin embargo, aunque también la RAE no estaba opuesta a esta colaboración –así, Puente y Apezechea (1973: 288) afirma en su informe sobre la fundación de las Academias Americanas de 1873 que “[l]a Academia Española ha reconocido y proclamado que, sin el concurso de los españoles de América, no podrá formar el grande y verdadero Diccionario Nacional de la lengua”–, se siente en la RAE todavía un gran rechazo de las evoluciones propias del español de América. Esto queda documentado en textos del escritor y lexicógrafo peruano Ricardo Palma (1896 y 1903) quien, en su función de director de la Academia Peruana, presenció algunas sesiones de la RAE en 1892 en las cuales fueron rechazadas las palabras por él propuestas una tras otra. Incluso al presentar vocablos cuyo uso era muy expandido en toda América la mayoría de los académicos españoles votaron en contra. Cuando Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912, miembro de la RAE desde 1880) rechazó también los vocablos “dictaminar” y “clausurar”, Palma amenazó con independizar la Academia Peruana de la RAE, pero Menéndez Pelayo se rió de él (Scherag 1966: 84).

Según Costa Álvarez (1922: 85-86; 1928: 83-84), una de las razones principales por la cual no se funda ninguna Academia Correspondiente en Argentina es la recepción de los relatorios decepcionantes de Palma y la creencia que de la RAE no iba a valorar el trabajo lexicográfico de las Academias Correspondientes. Esto sugiere que una de las principales funciones de estas Academias debió ser el estudio de la lengua característica de la nación como fundamento de una identidad nacional específica, pero a la vez inscrita en el espacio hispánico global.

Al mismo tiempo, las Academias Correspondientes fueron vistas como prueba de que España ya no era tomada como única autoridad en cuestio-

nes lingüísticas, sino que los países americanos tenían ahora la posibilidad de participar en las decisiones sobre la lengua. Cuando en 1884 el Ministerio de Educación de Guatemala dirige una carta a la Academia Colombiana preguntando, si sería posible abandonar las obras de la RAE como fundamento de la norma lingüística enseñada en las escuelas guatemaltecas, ésta rechaza de manera vehemente tal propuesta, dando a entender que la creación de las Academias Correspondientes demuestra que América ya no está sometida a una dictadura normativa ejercida desde España, sino que está invitada a participar en el debate sobre la norma lingüística:

Y si se hubiera de oponer a este dictamen el que es vergonzoso para América estar sujeta a España en orden al lenguaje, contestaríamos que, desde que la Academia Española, mediante la creación de Academias correspondientes, llamó a los americanos a tomar parte en sus labores y, por consiguiente, en el ejercicio de su autoridad, aquella objeción, que nunca tuvo sustancia ni visos de racionalidad, ha dejado ya totalmente de merecer la atención de las personas serias y sensatas (citado en Comisión Permanente 1956: 383).

El deseo americano de influir de manera significativa sobre la elaboración de las obras normativas elaboradas en Madrid y por tanto en la definición de la norma no se convertirá en realidad (al menos durante el siglo XIX). La creación de las Academias Correspondientes se debe sobre todo a la esperanza de que los estudios lingüísticos elaborados en su seno hagan ver las características típicas de la lengua en cada uno de los países como fundamento de su identidad nacional propia y que estas características lingüísticas se acepten como parte legítima de la identidad hispánica global.

La afirmación de la posición privilegiada de la élite intelectual criolla

Las Academias Correspondientes en la América del siglo XIX, al igual que la RAE, defienden un ideal de lengua caracterizado por el uso culto. De sus estatutos se deduce que uno de sus principales objetivos debía ser la lucha por la “pureza” de la lengua, especificada en algunos casos como uso de la lengua según el “criterio de los mejores autores”. Con la defensa de este ideal de lengua se reivindica la posición privilegiada no solamente de los autores que escriben “bien”, sino de toda una clase educada que habla “bien”, en oposición a hablantes pertenecientes a sectores más bajos de la sociedad que hablan “mal”. Tomando a la lengua como espejo para la identidad de la nueva nación, ésta se define por tanto como una nación dominada por

la élite educada, es decir la élite intelectual criolla. De hecho, ésta, con la creación de las repúblicas, teme la pérdida de su poder. Su decisión por un nacionalismo hispanista se debe también al deseo de defender los valores jerárquicos del sistema colonial heredado de España que justifica su poder sobre los mestizos y los indígenas (Pike 1971: 323-324, 330-331).

Pero las Academias Correspondientes apoyan a estas élites criollas no solamente por ser defensoras del ideal de lengua culta, sino también de una manera mucho más práctica: Scherag (1966: 36-37) nos recuerda la importancia que tuvo la fundación de las Academias Correspondientes en América para los escritores y filólogos por la simple razón de que su contacto con España animaría la cultura literaria y el mercado de libros americanos.²⁸

Los miembros de las jóvenes Academias Correspondientes se reclutaban entre los intelectuales y a menudo a la vez políticos de las jóvenes repúblicas. Podían ser propuestos desde América, pero su incorporación a la respectiva Academia debía ser aprobada, según las bases que se aprobaron en 1870, por la RAE en Madrid (Art. 2, Puente y Apezechea 1873: 280-282). Aunque la necesidad de las bendiciones de la RAE parezca oponerse a la emancipación cultural y al reconocimiento de los intelectuales, fue al contrario una de las razones por las cuales era tan deseada la aceptación en estas corporaciones: porque favorecía el intercambio con intelectuales españoles y por tanto el ser conocido, y leído, también en España.

También la RAE supo de esta ventaja para los intelectuales americanos. En el informe antes citado sobre la fundación de las Academias Correspondientes ya vimos que Puente y Apezechea (1873: 279) afirma que ésta ayudará “á restablecer la mancomunidad de gloria y de intereses literarios”. Además, en una carta que la RAE manda a los Académicos Correspondientes para convencerlos de la necesidad de la fundación de las Academias filiales, insiste en este punto:

Ademas de la creacion de esa futura Academia, ha de contribuir poderosamente á estos fines que sean conocidos en América nuestros trabajos y el espíritu que á ellos preside, así como también á España interesa sobremanera acrecentar su tesoro con los productos del estudio y de la rica vena de nuestros hermanos de América. [...]

Para acrecentar de día en día el caudal de la Academia, y sobre todo el de la literatura española, se necesita el concurso de literatos y pueblos americanos. Mas, ¿cómo proceder de acuerdo, si no se conocen los trabajos de unos y

28 Para El Salvador véase también López Valecillos (1980: 134).

otros? ¿Ni cómo darlos á la estampa en el número que pide la necesidad, si no se cuenta con el auxilio y hasta el concurso de cuantos los han menester y á ellos deben contribuir? (citado en Puente y Apezechea 1873: 287-288).²⁹

Conforme a esta idea, los estatutos de las Academias fundadas en el siglo XIX mencionan también que uno de sus principales objetivos es estimular la vida literaria de los países americanos. Para ello se propone recolectar y propagar textos de la literatura de habla hispana. De hecho, algunas Academias publicaron las obras de sus miembros (sobre todo la Academia Mexicana y la Academia Colombiana) (Rama 1982: 132). Es así como pretendían servir de respaldo financiero y/o moral del quehacer literario y científico nacional. También, el pertenecer a una ilustre Academia significaba un gran honor para los intelectuales. Por ello, existía en el siglo XIX un fuerte deseo de formar parte de la RAE y de sus dependencias americanas. El peruano Manuel González Prada (1844-1918), uno de los críticos de las Academias, en un ensayo sobre la situación de la literatura peruana de fines del siglo describe este fenómeno de manera satírica:

Cunde hasta el servilismo internacional: las agrupaciones literarias y científicas tienden a convertirse en academias correspondientes de las reales academias españolas. Literatos, abogados y médicos vuelven los ojos a España en la actividad vergonzosa de mendigar un título académico. Lacayos del mundo intelectual, nuestros médicos, nuestros abogados y maestros literatos, se pavonean con las medallas o emblemas de las corporaciones españolas, como los antiguos esclavos de casa grande se contoneaban y crecían con la librea del amo (González Prada 1976 [1888]: 106-107).

También Fogelquist (1968: 39) constata en su obra sobre las relaciones entre intelectuales españoles y americanos en el siglo XIX que el deseo de pertenecer a las Academias radicaba en el “carácter honorario” del título que se obtenía.

Las Academias Correspondientes se fundan por tanto también con la esperanza de ayudar a los intelectuales de la élite criolla a reforzar e institucionalizar su posición. Se esperaba que sus trabajos tuvieran mayor difusión, también en España. A su vez, sus escritos literarios y la publicación de clásicos de la literatura española debían funcionar como modelo de un uso ejemplar de la lengua, el cual, como uso culto, excluía a las clases bajas del privilegio de formar parte de los estratos más “educados” de la sociedad.

²⁹ Para informaciones acerca de los contactos literarios entre España y América en el siglo XIX véanse Fogelquist (1968) y Rama (1982: 258-272).

Conclusión

La idea colombiana de fundar Academias Correspondientes de la RAE en la América del siglo XIX fue acogida positivamente por los miembros de la RAE en España, porque vieron en ella la posibilidad de crear instituciones culturales que sustituirían a las instituciones políticas de la era colonial y prolongarían la influencia española sobre las antiguas colonias. Sin embargo, también en las jóvenes repúblicas americanas se tuvo mucho interés en el establecimiento de estas instituciones. Aunque las primeras Academias Correspondientes fundadas en Colombia, Ecuador, México, El Salvador, Venezuela, Chile, Perú y Guatemala se caracterizaron más bien por su inactividad que por una actividad exagerada, su creación y funcionamiento en la América del siglo XIX es testimonio de la existencia del interés de las jóvenes repúblicas americanas de mantener y reforzar el intercambio cultural con España y con ello de formar parte de un espacio cultural global con una afirmada identidad, una tradición, una historia y una lengua común. La creación de las Academias Correspondientes fue posible 1) porque iba conforme con una definición de la identidad nacional como identidad hispánica, vinculada al pasado colonial y a España, que negaba la cultura indígena y se oponía a la vez a la cultura angloamericana, 2) porque permitió la esperanza de poder afirmar, dentro de este espacio hispánico, una identidad específica haciendo ver las características del lenguaje propio y 3) porque iba conforme con la necesidad de la élite criolla de ser reconocida como élite intelectual, establecer para ello contactos con España, difundir sus pensamientos y sus producciones literarias y propagar (con ellos) un ideal de lengua culta capaz de perpetuar la jerarquía tradicional de la sociedad.

Bibliografía

- ACADEMIA CHILENA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1916): *Estatutos de la Academia Chilena Correspondiente de la Real Academia Española*. Santiago de Chile. [Archivo de la Comisión Permanente: sin número de documento].
- ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA (1961): *Tercer Congreso de Academias de la Lengua Española. Actas y Labores, Bogotá, Julio 27– Agosto 6, 1960*. Bogotá: Iqueima.
- ACADEMIA CORRESPONDIENTE DE GUATEMALA (1888): *Estatutos de la Academia Correspondiente de Guatemala*. Guatemala. [Archivo de la Comisión Permanente: sin número de documento].

- ACADEMIA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA EN EL PERÚ (1887): *Estatutos de la Academia Correspondiente de la Real Academia Española en el Perú*. Lima. [Archivo de la Comisión Permanente: sin número de documento].
- ACADEMIA ECUATORIANA CORRESPONDIENTE DE LA ESPAÑOLA (1876): *Reglamento de la Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Española*. Quito. [Archivo de la Comisión Permanente: sin número de documento].
- ACADEMIA MEJICANA DE LA LENGUA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ESPAÑOLA (1909): *Estatutos de la Academia Mejicana de la Lengua Correspondiente de la Real Española*. México, D.F. [Archivo de la Comisión Permanente: sin número de documento].
- ACADEMIA MEXICANA (1886): *Memorias de la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española*. México, D.F.
- ACADEMIA VENEZOLANA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ESPAÑOLA (1887): *Reglamento de la Academia Venezolana Correspondiente de la Real Española*. Caracas. [Archivo de la Comisión Permanente: sin número de documento].
- ARANEDA BRAVO, Fidel (1976): *La Academia Chilena Correspondiente de la Real Española e Integrante del Instituto de Chile*. [Boletín de la Academia Chilena Correspondiente de la Real Academia Española, 65]. Santiago de Chile: Universitaria.
- BARCIA, Pedro Luis (2003): “Brevísima historia de la Academia Argentina de Letras”. En: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/public/34697393211403084865679/p0000001.htm#I_2_?portal=0> (31.08.2013).
- BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Impr. del Progreso.
- BRUMME, Jenny (1992): “Sprachbewertung/Linguística y valoración”. En: Holtus, Günter et al. (eds.) (1992): *Lexikon der Romanistischen Linguistik*. Vol. VI, 1: *Aragonesisch/Navarresisch, Spanisch, Asturianisch/Leonesisch*. Tübingen: Niemeyer, pp. 379-396.
- (1993): “Die *unidad de la lengua* als Ersatz für den Verlust der spanischen Kolonien”. En: Bochmann, Klaus et al. (eds.): *Sprachpolitik in der Romania: zur Geschichte sprachpolitischen Denkens und Handelns von der Französischen Revolution bis zur Gegenwart*. Berlin/New York: de Gruyter, pp. 341-362.
- CAMBOURS OCAMPO, Arturo (1983): *Lenguaje y nación. Materiales para la independencia idiomática en Hispanoamérica. Con un apéndice de Dámaso Alonso*. Buenos Aires: Marymar.
- CICHON, Peter (2007): “Domingo Faustino Sarmiento”. En: Laferl, Christopher F./Pöll, Bernhard (eds.): *Amerika und die Norm. Literatursprache als Modell?* Tübingen: Niemeyer, pp. 247-261.
- COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (1956): *Memoria del Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española celebrado en Madrid del 22 de abril al 2 de mayo de 1956*. Madrid: Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.
- COSTA ÁLVAREZ, Arturo (1922): *Nuestra lengua*. Buenos Aires: Sociedad Editorial Argentina.
- (1928): *El castellano en la Argentina*. La Plata.
- CUERVO, Rufino José (1955): *Apuntes críticos sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- ECHVERRI Mejía, Oscar (1964): “La Academia Colombiana de la Lengua, baluarte del

- idioma español". En: *Presente y futuro de la lengua española: actas de la asamblea de filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*. Vol. 2. Madrid: Cultura Hispánica, pp. 315-328.
- ENNIS, Juan Antonio (2008): *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*. Frankfurt am Main et al.: Peter Lang.
- FOGELQUIST, Donald F. (1968): *Españoles de América y americanos de España*. Madrid: Gredos.
- FRIES, Dagmar (1989): "Limpia, fija y da esplendor". *La Real Academia Española ante el uso de la lengua*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel (1888): "Propaganda y ataque". En: González Prada, Manuel (1976): *Páginas Libres. Horas de Lucha*. Prólogo y notas Luis Alberto Sánchez. Caracas: Biblioteca Ayacucho, pp. 101-111.
- GUITARTE, Guillermo (1991): "Del español de España al español de veinte naciones". En: Hernández, César (ed.): *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de 'El español de América'. Valladolid, 3 a 9 julio de 1989*. Vol. 1. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 65-86.
- GUITARTE, Guillermo/TORRES QUINTERO, Rafael (1968): "Linguistic Correctness and the Role of the Academies". En: Sebeok, Thomas (ed.): *Current Trends in Linguistics IV*. Den Haag/Paris: de Gruyter, pp. 562-604.
- GUZMÁN, Martha (2007): "Andrés Bello y la norma del español (americano)". En: Laferl, Christopher F./Pöll, Bernhard (eds.): *Amerika und die Norm. Literatursprache als Modell?* Tübingen: Niemeyer, pp. 263-281.
- LAPESA, Rafael (1987): "La Real Academia Española: Pasado, realidad presente y futuro". En: *Boletín de la Real Academia Española*, 67, pp. 327-346.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1998): "La Real Academia y la unidad del idioma". En: Real Academia Española (RAE): *X Congreso de Academias de la Lengua Española. Madrid del 24 al 29 de abril de 1994. Memoria*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 47-59.
- LEÓN REY, José Antonio (1980): "Génesis de las Academias Americanas de la Lengua Española". En: *Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua*, 146, pp. 43-51.
- LIVACIC GAZZANO, Ernesto (1985): "La Academia Chilena de la Lengua en su centenario". En: *Atenea*, 451, pp. 193-205.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (2005): "La actuación de las Academias en la historia del idioma". En: Cano, Rafael (ed.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 919-940.
- LÓPEZ VALLECILLOS, Italo (1980): "Breve reseña histórica de la Academia Salvadoreña de la Lengua". En: *Cultura*, 70, pp. 133-169.
- MAR-MOLINERO, Clare (2000): *The Politics of Language in the Spanish-speaking World: from Colonisation to Globalisation*. London/New York: Routledge.
- MATAMORO, Blas (2006): "El español de América. ¿Independencia o autonomía?". En: Dahmen, Wolfgang et al. (eds.): *Lengua, historia e identidad. Perspectiva española e hispanoamericana/Sprache, Geschichte und Identität. Spanische und hispanoamerikanische Perspektiven. Romanistisches Kolloquium XVII*. Tübingen: Narr, pp. 159-172.
- MCPHERSON, Alan (2003): *Yankee No: Anti-Americanism in U.S.-Latin American Relations*. Cambridge/London: Harvard University Press.

- PALMA, Ricardo (1896): *Neologismos y americanismos*. Lima: Prince
- (1903): *Papeletas lexicográficas. Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario*. Lima: La Industria.
- PIKE, Fredrick B. (1971): *Hispanismo. 1898-1936. Spanish Conservatives and Liberals and Their Relations with Spanish America*. London: University of Notre Dame Press.
- PUENTE Y APEZECHEA, Fermín de la (1873): “Academias Americanas Correspondientes de la Española”. En: *Memorias de la Academia Española*, 4, pp. 274-289.
- RAMA, Carlos M. (1982): *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- (1998): *X Congreso de Academias de la Lengua Española. Madrid del 24 al 29 de abril de 1994. Memoria*. Madrid: Espasa Calpe.
- REHRMANN, Norbert (1996): *Lateinamerika aus spanischer Sicht. Exilliteratur und Panhispanismus zwischen Realität und Fiktion (1936-1975)*. Frankfurt am Main: Vervuert.
- ROSENBLAT, Ángel (1960): “Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua”. En: *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Quinta época, 4, pp. 539-584.
- (1977a): “Lengua y cultura de Hispanoamérica. Tendencias actuales”. En: Rosenblat, Ángel: *Sentido mágico de la palabra y otros estudios*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, pp. 129-154.
- (1977b): “Lengua literaria y lengua popular en América”. En: Rosenblat, Ángel: *Sentido mágico de la palabra y otros estudios*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, pp. 155-219.
- SALVADOR, Gregorio (1992): “El español y las Academias de la Lengua”. En: *Boletín de la Real Academia Española*, 72, pp. 411-427.
- SARMIENTO, Domingo Faustino (1885 [1849]): “Biblioteca de autores españoles, publicada por don Manuel Rivadeneyra”. En: Sarmiento, Domingo Faustino: *Obras completas*. Vol. 2. Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg.
- SCHERAG, Klaus (1966): *Die spanischamerikanische Literatur in der spanischen Kritik des 19. Jahrhunderts*. Inaugural-Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde der Philosophischen Fakultät der Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität zu Bonn. Bonn: Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn.
- SEPÚLVEDA, Isidro (2005): *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Marcial Pons.
- SMITH, Anthony D. (1995): *Nations and Nationalism in a Global Era*. Oxford: Polity Press.
- SÜSELBECK, Kirsten (2012): “Las relaciones institucionales entre las Academias de la Lengua Española y su colaboración en la elaboración de la norma lingüística de 1950 hasta hoy”. En: Lebsanft, Franz/Mihatsch, Wiltrud/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 257-280.
- TORREJÓN, Alfredo (1991): “El castellano de América en el siglo XIX: creación de una nueva identidad lingüística”. En: Hernández, César (ed.): *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de ‘El español de América’*. Valladolid, 3 a 9 julio de 1989. Vol. 1. Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 361-369.

- TORRENT-LENZEN, Aina (2006): *Unidad y pluricentrismo en la comunidad hispanohablante. Cultivo y mantenimiento de una norma panhispánica unificada*. Titz: Axel Lenzen Verlag.
- TUR DONATTI, Carlos M. (2006): *La utopía del regreso. La cultura del nacionalismo hispanista en América Latina*. México, D.F.: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- VALERA, Juan (1889): *Cartas americanas*. Madrid: Fuentes y Capdeville.
- VELLEMANN, Barry L. (2004): "Antiacademicismo lingüístico y comunidad hispánica: Sarmiento y Unamuno". En: Valle, José del/Gabriel-Stheemann, Luis (eds.): *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 35-65
- VALLE, José del/GABRIEL-STHEEMAN, Luis (2004): "Nacionalismo, hispanismo y cultura monoglósica". En: Valle, José del/Gabriel-Stheemann, Luis (eds.): *La batalla del idioma. La intelectualidad hispánica ante la lengua*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 15-33.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1999): *La Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.